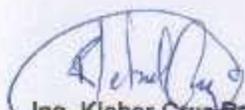


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de **PESQUERAKORPEZ S.A**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **PESQUERAKORPEZ S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:
2. En mi opinión los señores administradores de **PESQUERAKORPEZ S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismo de la Compañía.
3. Cabe indicar que la mencionada empresa no ha generado movimiento contables debido a las políticas adoptadas por los accionistas a fin de lograr los objetivos trazados para lo cual fue constituida **PESQUERAKORPEZ S.A**
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **PESQUERAKORPEZ S.A.** Están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, prueba de ello que el Departamento de Contabilidad lleva un registro independiente por operaciones de diarios, ingresos y egresos.
5. Los mismos que han sido elaborados de a cuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como en le respectivo libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **PESQUERAKORPEZ S.A.** he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2019.

Manta, 13 de Marzo del 2020



Ing. Kieber Cruz Reyes
C.I. 091416943-8
REGISTRO No. 13-22380